



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023	
						

Dependencia: ALRPA-OL-AYS-14104
Fecha elaboración: 20 de febrero de 2024



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del DECRETO 4746 DE 2005, modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan".

En cumplimiento de lo anterior, la Agencia Logística Regional Pacífico a través de sus Centros de Abastecimiento y Distribución (CAD) desarrolla operaciones de abastecimiento a Unidades Militares acantonadas a lo largo del Litoral Pacífico Colombiano; igualmente, atiende un comedor de tropa ubicado en la Base Naval de Bahía Málaga, brindando un servicio de comida servida; para la operación de estas unidades de negocio, para el sostenimiento y funcionamiento de estas, así como las oficinas administrativas y casa recalada de Regional Cali, se requiere que se encuentren en óptimas condiciones así como también que se encuentran dotadas con los recursos en bienes necesarios para el desarrollo para su operación y brindarles espacio adecuados, enmarcados en normas de seguridad y salud en el trabajo.

Los centros de abastecimientos y distribución (CAD) y el comedor de tropa, requieren para su operación los materiales para el empaque y embalaje de los víveres que serán transportados hasta el cliente final, materiales para la conservación y correcta estiba en bodega de víveres, materiales que permitan cumplir con las BPA y las BPM; Para las áreas administrativas, se requiere contar con materiales para las reparaciones locales por mantenimiento preventivo y/o correctivo según se presente, en pisos, baños, techos, paredes, puertas, cielo rasos, zona de cargue y descargue, escaleras, rampas, accesos, mallas entre otros, áreas en general, todo tipo de material catalogado como materiales y suministros que demande la Regional en desarrollo propio.

Por lo anterior se requiere iniciar un proceso contractual de Mínima Cuantía para el "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	20	12	2023		

FFMM REGIONAL PACIFICO". Qué en condiciones de igualdad y objetividad permita seleccionar los contratistas con capacidad de realizar los servicios solicitados de conformidad con los principios que regulan la contratación estatal y las normas vigentes aplicables.

Se verifica el acuerdo marco del Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES de Colombia compra eficiente, el cual no tiene la totalidad de los materiales requeridos por la entidad lo se procede a realizar una minina cuantía.



Con el presupuesto asignando se suple las necesidades materiales de la Regional en un 65%

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO"

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:



ITEM	PRODUCTO	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
1	Poliestireno icopor	B	13	10	20	26
2	Polietileno de alta densidad hdpe	B	13	10	20	17
3	Alambre eléctrico	C	26	12	15	00
4	Llaves inglesas y guías	C	27	11	17	00
5	Cemento y cal	D	30	11	16	00
6	Material para tejados y techos	D	30	15	15	00
7	Ferretería en general	D	31	16	28	00
8	Remaches	D	31	16	22	00
9	Clavos	D	31	16	20	00
10	Mordazas	D	31	16	29	00
11	Iluminación exterior y artefactos	D	39	11	16	00
12	Centros de control y distribución y accesorios	D	39	12	11	00
13	Mangueras	D	40	14	20	00
14	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	E	46	17	15	00

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Armada de Colombia</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 <small>Grupo de Entrenamiento y Desarrollo de la Defensa</small>
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1		
		FECHA:	20	12	2023	



15	Pinturas y tapa poros	D	31	21	15	00
16	Acabados en general	D	31	21	17	00
17	Disolventes y diluyentes para pinturas	D	31	21	18	00
18	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	D	31	21	19	00

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las determinaciones de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación y fueron elaboradas de conformidad con las necesidades de la entidad en la vigencia 2024 así:



ITEM	CAN T	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
MATERIALES ELECTRICOS			
1	1	TOMA AEREA TIPO INDUSTRIAL 15 AMP	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
2	1	TOMA AEREA TRIFASICA INDUSTRIAL 25 AMPR	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
3	1	TOMA CORRIENTE DE CAUCHO 15 AMP NEGRA	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
4	1	TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
5	1	TOMA DE INCRUSTAR DE 3 X 50	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
6	1	TOMA DOBLE	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
7	1	TOMA TRIFASICA CON TAPA	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
8	1	BOMBILLO DE 15W	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
9	1	CAJA PARA TOMA CORRIENTE PLASTICA	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
10	1	LAMPARAS LAMINA PANEL LED 60*60	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
11	1	BOMBILLO AHORRADOR 20W T2- 120V LUZ DIA	UND LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>El servicio de los militares Peruanos</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 <small>Grupo de Estudios y Empresas de la Defensa</small>	
		VERSIÓN No. 01			
		FECHA:	20	12	2023



12	1	BOMBILLO AHORRADOR DE 27 WATS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
13	1	BOMBILLO AHORRADOR DE 42 WATTS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
14	1	BOMBILLO PARA REFLECTOR DE 400 WATTS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
15	1	PILA ALCALINA AA	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
16	1	PILA ALCALINA AAA	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
17	1	TUBO FLOURECENTE DE 17 W	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
18	1	TUBO FLOURECENTE DE 32 WATTS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
19	1	TUBO FLOURECENTE DE 48W	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
20	1	TUBO FLOURECENTE DE 96W	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
21	1	TUBO FLUORECENTE 48/38W T12	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
22	1	LAMPARA LED DE EMPOTRA REDONDA 4"	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
23	1	LAMPARA LED DE SOBREPONER 12 W6"	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
24	1	LAMPARA LED DE SOBREPONER 18 W 6"	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
25	1	AMARRAS PLASTICAS DE 10 CM	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
26	1	AMARRAS PLASTICAS DE 15 CM	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
27	1	AMARRAS PLASTICAS DE 20 CM	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA FUERZA DE LOS SERVICIOS FUERZAS</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
		 <small>Estado Mayor y Comandancia de la Defensa</small>			



28	1	"CANALETA 3"" PLASTICA"	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
MATERIALES HIDRAULICOS				
29	1	LLAVE PARA LAVAMANOS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
30	1	LLAVE PARA LAVAPLATOS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
31	1	LLAVE PARA MANGUERA DE 3/4 -1/2	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
32	1	EMPAQUE DE CAUCHO GDE DE LLAVE TERMINAL	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
33	1	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ DE LLAVE TERMINAL	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
34	1	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ PA MEZCLADOR LAVAM	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
35	1	EMPAQUE PARA LLAVE NACIONAL NITRIL	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
36	1	LLAVE CUELLO DE GANSO PARA LAVAPLATOS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
37	1	LLAVE DE AGUA DE 1/2	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
38	1	LLAVE PARA LAVAMANOS CON CIERRE PRESION	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
39	1	"LLAVE TERMINAL LAVADERO LISA DE 1/2"" "	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
40	1	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN 1/2 ROSCA	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
41	1	PEGANTE PVC 1/4	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
42	1	SIFON SANITARIO DE 3	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
43	1	TAPA SANITARIO	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		FECHA:	20



44	1	GRIFERIA SANITARIO CON VALVULA AHORRADOR	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
45	1	ACOPLES PARA LAVAMANOS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
46	1	ACOPLES PARA SANITARIO FLEXIBLE 40 CM	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
47	1	"UNION 4"" SANITARIO"	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES				
48	1	"RODILLOS DE ESPUMA DE 4""	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
49	1	"RODILLOS DE FELPA DE 4""	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
50	1	BROCHA N 4	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
51	1	BROCHA N 5	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
52	1	LIJA N°60 A 80 GRUESA	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
53	1	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
54	1	DISOLVENTE DE PINTURA	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
55	1	SOLVENTE PARA PINTURA EPOXICA	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
56	1	PINTURA BLANCA TIPO 1	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
57	1	PINTURA DEMARCACION AMARILLA	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
58	1	PINTURA EN ACEITE	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
59	1	PINTURA EPOXICA	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>El servicio de la Defensa</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
		 <small>Grupo de Estudios e Investigaciones de la Defensa</small>			

60	1	PINTURA TRAFICO PESADO COLORES SURTIDOS	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
61	1	PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR AZUL *GL	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
62	1	PINTURA ACRILICA GL	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
63	1	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO AMARILLA	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
64	1	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO NEGRA	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
65	1	PINTURA BLANCA TIPO 2	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
66	1	ANTICORROSIVO X GALON	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
67	1	ANTICORROSIVO GRIS * CUARTO	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
68	1	PINTURA ESMALTE BLANCO * GALON	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
69	1	PINTURA ESMALTE NEGRO * GALON	GALÓN	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
70	1	AEROSOL LACA COLORES VARIOS X 300 ML	UNIDA D	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
MATERIALES MAMPOSTERIA				
71	1	ESTUCO PLASTICO	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
72	1	CEMENTO BLANCO *20 KL	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
73	1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
74	1	IMPERMEABILIZANTE PARA TECHO	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
MATERIALES DE CERRADURAS Y CANDADOS.				
75	1	CANDADO MEDIANO	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
FECHA:		20	12	2023	

				DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
76	1	CANDADO GRANDE	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
77	1	CANDADO PARA INTERPERIE SERIE 1000	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
78	1	CERRADURA A40S P/MADERA	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
79	1	CANDADO DE SEGURIDAD 50MM CON PROTECTOR	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
80	1	CANDADO DE SEGURIDAD 870	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
81	1	PORTACANDADO 6 CMS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
INSUMOS DE EMPAQUE				
82	1	CAVA DE ICOPOR 80L	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
83	1	ROLLO TUBULAR PLASTICO 45CM*300MT	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
84	1	PLASTICO NEGRO CAL 4	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
85	1	WAIPE (PANOLA- TRAPO)	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
86	1	CANASTILLA PLASTICA 60 X 40 PERFORADA	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
87	1	COSTAL BLANCO POLIPROPILENO 60*90	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
HERRAMIENTAS				
88	1	JUEGO DE 4 DESTORNILLADORES ESTRELLA	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
89	1	JUEGO DE MINI ALICATES SET 5 PIEZAS	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
90	1	PONCHADORA PROFESIONAL RJ68	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1
		FECHA:	20	12	2023
					

91		CAJAS DE HERRAMIENTAS P LASTICA	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD
92	1	FLEXOMETRO ENCAUCHETA DO 4M	UND	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. La entrega de los materiales se debe realizar dentro de las 24 horas posteriores a la solicitud.
2. De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos por motivos de fuerza mayor o no disponibilidad en el mercado estos deben ser sustituidos por unos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados.
3. Las devoluciones y cambios de los productos se deben realizar dentro de las 8 primeras horas posteriores al requerimiento.
4. Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar bienes no incluidos en la anterior clasificación, siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización del mismo y autorización del ordenador del gasto.
5. Los gastos de transportes y demás serán asumidos por el contratista.
6. El oferente deberá entregar los requerimientos realizados debidamente empacados marcados de acuerdo a la solicitud de la Entidad.
7. Anexar relación de los requerimientos con las descripciones de los productos y precios.
8. Realizar los cambios de los productos que no cumplan con las especificaciones y/o solicitud de pedido, dentro de las 8 primeras horas previas a la solicitud.
9. **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El oferente debe contar con local comercial abierto y con atención al público en la ciudad de Cali, con disponibilidad de personal para la atención del contrato con el fin de contar en el menor tiempo posible con la entrega de los materiales sin importar la cantidad de los mismos.
10. De acuerdo al **MANUAL DE PROVEEDORES** se señala las siguientes obligaciones para los contratista así:

3.16. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS CONTRATISTAS.

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21							
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01			Página 1 de 1		
				FECHA:	20	12	2023		

Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la seguridad y salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedor que cumpla con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, con las siguientes:



- El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programara capacitaciones sobre su uso.
- Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Informar oportunamente al interventor, supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.
- Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad contenidas en el presente manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorias.
- Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del presente manual.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Ley 1882 de 2018

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico para este proceso contractual es de **DIENUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.500.000)**, Incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar por la suscripción del respectivo contrato, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1624 con fecha 15/01/2024, el cual cuenta con los siguientes rubros que se discriminan así:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	4.500.000,00
ELEFE ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	15.000.000,00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1
		FECHA:	20	12	2023
					

TOTAL	19.500.000
-------	------------

La adjudicación se hará de forma total a la oferta que resulte ser la mas baja, por el presupuesto asignado.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1624 con fecha 15/01/2024, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico por valor de **DIENUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.500.000)**.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El bien y/o servicio, objeto del presente estudio deberá suministrarse hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido en el estudio previo, el oferente se obliga a entregar los suministros contratados del presente proceso contractual previa coordinación con el supervisor del contrato, en los sitios de cada trabajo a ejecutar, que se detallan a continuación:



Lugar	Ciudad
Cl 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali Valle del Cauca
Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio –calle de la chuchofon	Buenaventura

NOTAS GENERALES

Nota 1: La Agencia Logística Regional Pacifico podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

Nota 2: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de servicios de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato

Nota 3: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Armada de Colombia</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
 <small>Directorio Social y Empleado de la Defensa</small>					

2.8 FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- a. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- b. Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- c. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- d. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al FOSYGA y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- e. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- f. Informe de supervisión.



Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:

Nota: La entidad no se responsabiliza en el evento de que presente retardo en el pago debido a la no entrega de la documentación completa para el trámite de pago por parte del contratista.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá enviar la factura electrónica conforme a la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre del 2020 y de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Responsable de IVA o No Responsable de IVA.)
- Apellidos y nombre del adquirente de los servicios y/o suministros.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los bienes o servicios entregados y/o suministros.
- Valor total del pedido.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1
		FECHA:	20	12	2023
					

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR.**

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al antero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.



Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 8: El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas mediante **Circular Externa No. 01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación**, por el cual establece el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

A) Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente: **##** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **##**, debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto:
#\$15-20-00-010; Contrato#; Pedro Pérez@ agencialogistica.gov.co#\$
4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo “Correo”, el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	

Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: **#\$15-20-00-010; Contrato; PedroPerez@agencialogistica.gov.co#\$**

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de \$ 200 cada una.

NOTA 10. La **AGENCIA LOGISTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos.

ACUERDO MACRO DE PRECIOS: Esta vigente el Catalogo de materiales de Construcción y ferretería derivado del AID MIPYMES en la TVEC como se detalla a continuación:



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES.
De Diciembre 28, 2023 hasta Julio 21, 2024

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Corporación Comercio Exterior, mediante la presente comunicación se permite conocer al público en general, mediante el congresograma y la invitación a presentar oferta para ingresar al Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES. Ventana a más de \$1000 la cual estará abierta desde hoy, 23 de enero de 2024 hasta el 6 de febrero de 2024 a las 11:59:59 p.m.



Por favor revisar las carpetas 003 004 - Catálogo Materiales de Construcción y Ferretería y 004 Invitación Pública en donde se especifican los ítemes para seleccionar a los MIPYMES del Comercio y los documentos a presentar en su oferta.

Toda oferta presentada después de este término será considerada extemporánea y no será evaluada.

El congresograma encontrará publicado al final del mes en la Carpeta 003 Congresograma e Ventana Enero 2024.



Sin embargo al revisar el listado de productos, muchos de los elementos requeridos por la entidad como lo son: costal blanco en polipropileno, flexómetro, ponchadora y otros no los contempla, a su vez el acuerdo establece que se deben establecer cantidades, motivo por el cual no se cumpliría con las especificaciones técnicas, en razón a que no tiene la totalidad de los materiales requeridos por la entidad y la cantidad como se señaló en el presente documento no se puede establecer en razón a que se solicitarían de acuerdo a las necesidades de la entidad, motivo por el cual se aparta del presente acuerdo y se procede a realizar una mínima cuantía.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Agencia de las Fuerzas Militares</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					 <small>Departamento Administrativo de la Defensa</small>

2.9 TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministros.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 0008 del 05 de Enero de 2024 por la cual se efectúa el encargo de la Dirección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, al señor PD LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO, sin perjuicio de sus funciones.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de Selección de mínima cuantía de conformidad con lo expuesto en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, donde se prevé el procedimiento a seguir para la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta el valor del contrato, el objeto a contratar y comisión de la Agencia Logística Regional Pacifico, en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia y una pluralidad de oferentes que redunde en el mejoramiento de la calidad y precio, se adelanta un proceso de contratación abierto y público a través del portal único de contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de selección de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



Así mismo en aplicación a las normas presupuestales Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Marco jurídico del proceso presupuestal: De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macro económica y la homeóstasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.).

Por lo anterior se considera conveniente la convocatoria pública a través del proceso de selección de mínima cuantía.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal Regional Pacifico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, adelantara

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

un proceso de contratación mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.



Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023	
						

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en los Decretos No. 1082 de 2015 y 1860 de 2021, de acuerdo a lo establecido en el presente Estudio Previo. Sin embargo, si no se cumple con los requisitos y la convocatoria No sería es limitada a Mipymes,



4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2 Estudio de mercado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1
		FECHA:	20	12	2023
					

el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del servicio a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas que aplican para este tipo de servicios, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en los Decretos el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II, sin embargo no se obtuvo respuesta, por lo cual se remitió correo electrónico a empresas que prestan los servicios objeto de contratación, con el fin de que se proyectara el valor del servicio correspondiente bajo las mismas condiciones.

SECTOR ECONÓMICO:

Consultar documento anexo en el presente proceso contractual denominado ANALISIS DEL SECTOR.

ESTUDIO DE LA OFERTA:



Con relación a los aspectos que anteceden a la adquisición del servicio de fotocopiado, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO

Se solicitó a diferentes proveedores la cotización por concepto del "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO", con base en estas cotizaciones, se establece el costo promedio.

Para lo anterior se tuvo en cuenta las respectivas cotizaciones de 3 empresas actuales en enero y febrero de 2024 para realizar el promedio definitivo a tener en cuenta.

Empresas consultadas que aportaron cotización:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1
		FECHA:	20	12	2023
					

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR S.A.S	901445577-6	BOGOTA	3006832547
FERREPLASTICO CALI S.A.S	805.019.312-7	CRA 8 No.20-27	881-10-24
TECNOLOGIA MODULAR S.A.S	900.580736	CALI	3005798184

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de realizar el suministro de elementos de ferretería, teniendo en cuenta las Cotizaciones actuales, se calculó con fundamento en la siguiente tabla:

ESTUDIO DE MERCADO INSUMOS DE FERRETERIA 2024			FERREPLASTICOS			COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR S.A.S			TECNOLOGIA MODULAR S.A.S			PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19 %	TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	IVA 19 %	TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	IVA 19 %	TOTAL CON IVA	
1	TOMA AEREA TIPO INDUSTRIAL 15 AMP	UN D 1	\$ 5.150	\$ 979	\$ 6.129	\$ 5.242	\$ 996	\$ 6.238	\$ 5.450	\$ 1.036	\$ 6.486	\$ 6.284
2	TOMA AEREA TRIFASICA INDUSTRIAL 25 AMPR	UN D 1	\$ 7.548	\$ 1.434	\$ 8.982	\$ 7.353	\$ 1.397	\$ 8.750	\$ 7.850	\$ 1.492	\$ 9.342	\$ 9.025
3	TOMA CORRIENTE DE CAUCHO 15 AMP NEGRA	UN D 1	\$ 3.850	\$ 732	\$ 4.582	\$ 3.950	\$ 639	\$ 4.000	\$ 3.650	\$ 694	\$ 4.344	\$ 4.308
4	TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA	UN D 1	\$ 6.950	\$ 1.321	\$ 8.271	\$ 7.248	\$ 1.377	\$ 8.625	\$ 7.450	\$ 1.416	\$ 8.866	\$ 8.587
5	TOMA DE INCRUSTAR DE 3 X 50	UN D 1	\$ 26.320	\$ 5.001	\$ 31.321	\$ 27.311	\$ 5.189	\$ 32.500	\$ 26.850	\$ 5.102	\$ 31.952	\$ 31.924
6	TOMA DOBLE	UN D 1	\$ 7.150	\$ 1.359	\$ 8.509	\$ 7.248	\$ 1.377	\$ 8.625	\$ 7.450	\$ 1.416	\$ 8.866	\$ 8.666
7	TOMA TRIFASICA CON TAPA	UN D 1	\$ 25.780	\$ 4.898	\$ 30.678	\$ 26.786	\$ 5.089	\$ 31.875	\$ 26.750	\$ 5.083	\$ 31.833	\$ 31.462
8	BOMBILLO DE 15W	UN D 1	\$ 8.550	\$ 1.625	\$ 10.175	\$ 8.304	\$ 1.578	\$ 9.881	\$ 8.560	\$ 1.626	\$ 10.186	\$ 10.081
9	CAJA PARA TOMA CORRIENTE PLASTICA	UN D 1	\$ 1.350	\$ 257	\$ 1.607	\$ 1.576	\$ 299	\$ 1.875	\$ 1.760	\$ 334	\$ 2.094	\$ 1.859
10	LAMPARAS LAMINA PANEL LED 60*60	UN D 1	\$ 93.750	\$ 17.813	\$ 111.563	\$ 94.433	\$ 17.942	\$ 112.375	\$ 95.354	\$ 18.117	\$ 113.471	\$ 112.470
11	BOMBILLO AHORRADOR 20W T2- 120V LUZ DIA	UN D 1	\$ 8.450	\$ 1.606	\$ 10.056	\$ 8.929	\$ 1.696	\$ 10.625	\$ 8.050	\$ 1.530	\$ 9.580	\$ 10.087
12	BOMBILLO AHORRADOR DE 27 WATS	UN D 1	\$ 13.850	\$ 2.632	\$ 16.482	\$ 14.601	\$ 2.774	\$ 17.375	\$ 13.587	\$ 2.582	\$ 16.169	\$ 16.675
13	BOMBILLO AHORRADOR DE 42 WATTS	UN D 1	\$ 28.050	\$ 5.330	\$ 33.380	\$ 29.097	\$ 5.528	\$ 34.625	\$ 28.750	\$ 5.463	\$ 34.213	\$ 34.072
14	BOMBILLO PARA REFLECTOR DE 400 WATTS	UN D 1	\$ 88.560	\$ 16.826	\$ 105.386	\$ 89.286	\$ 16.964	\$ 106.250	\$ 87.450	\$ 16.616	\$ 104.066	\$ 105.234
15	PILA ALCALINA AA	UN D 1	\$ 4.550	\$ 865	\$ 5.415	\$ 4.397	\$ 835	\$ 5.233	\$ 4.450	\$ 846	\$ 5.296	\$ 5.314

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21
VERSIÓN No. 01
Página 1 de 1
FECHA: 20 12 2023



16	PILA ALCALINA AAA	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	4.750	903	5.653	4.832	918	5.750	4.700	893	5.593	5.665
17	TUBO FLOURECENTE DE 17 W	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	8.450	1.606	10.056	9.204	1.749	10.953	8.880	1.687	10.567	10.525
18	TUBO FLOURECENTE DE 32 WATTS	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	3.560	676	4.236	3.771	716	4.488	3.250	618	3.868	4.197
19	TUBO FLOURECENTE DE 48W	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	8.750	1.663	10.413	8.298	1.577	9.875	8.360	1.588	9.948	10.079
20	TUBO FLOURECENTE DE 96W	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	14.859	2.823	17.682	15.389	2.924	18.313	14.780	2.808	17.588	17.861
21	TUBO FLOURECENTE 48/38W T12	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	3.560	676	4.236	3.426	651	4.078	3.750	713	4.463	4.259
22	LAMPARA LED DE EMPOTRA REDONDA 4"	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	13.700	2.603	16.303	13.550	2.575	16.125	13.450	2.556	16.006	16.145
23	LAMPARA LED DE SOBREPONER 12 W6"	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	19.750	3.753	23.503	20.903	3.972	24.875	19.850	3.772	23.622	24.000
24	LAMPARA LED DE SOBREPONER 18 W 6"	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	23.850	4.532	28.382	24.055	4.570	28.625	23.850	4.532	28.382	28.463
25	AMARRAS PLASTICAS DE 10 CM	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	13.680	2.599	16.279	13.550	2.575	16.125	12.852	2.442	15.294	15.899
26	AMARRAS PLASTICAS DE 15 CM	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	15.680	2.979	18.659	15.651	2.974	18.625	14.452	2.746	17.198	18.161
27	AMARRAS PLASTICAS DE 20 CM	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	10.450	1.986	12.436	10.399	1.976	12.375	10.850	2.062	12.912	12.574
28	"CANALETA 3" PLASTICA"	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	20.250	3.848	24.098	20.168	3.832	24.000	19.750	3.753	23.503	23.867
MATERIALES HIDRAULICOS													
29	LLAVE PARA LAVAMANOS	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	26.850	5.102	31.952	27.206	5.169	32.375	25.780	4.898	30.678	31.668
30	LLAVE PARA LAVAPLATOS	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	63.150	11.999	75.149	62.920	11.955	74.875	61.950	11.771	73.721	74.581
31	LLAVE PARA MANGUERA DE 3/4 -1/2	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	40.950	7.781	48.731	41.912	7.963	49.875	39.862	7.574	47.436	48.680
32	EMPAQUE DE CAUCHO GDE DE LLAVE TERMINAL	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	3.450	656	4.106	3.361	639	4.000	2.980	566	3.546	3.884
33	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ DE LLAVE TERMINAL	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	2.780	528	3.308	2.974	565	3.539	2.850	542	3.392	3.413
34	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ PA MEZCLADOR LAVAM	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	2.820	536	3.356	2.941	559	3.500	2.762	525	3.287	3.381
35	EMPAQUE PARA LLAVE NACIONAL NITRILO	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	2.820	536	3.356	2.941	559	3.500	2.762	525	3.287	3.381
36	LLAVE CUELLO DE GANZO PARA LAVAPLATOS	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	68.250	12.968	81.218	69.223	13.152	82.375	67.890	12.899	80.789	81.461
37	LLAVE DE AGUA DE 1/2	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	31.250	5.938	37.188	32.563	6.187	38.750	31.780	6.038	37.818	37.919
38	LLAVE PARA LAVAMANOS CON CIERRE PRESION	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	88.950	16.901	105.851	89.286	16.964	106.250	88.350	16.787	105.137	105.746
39	"LLAVE TERMINAL LAVADERO LISA DE 1/2"	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	35.620	6.768	42.388	36.502	6.935	43.438	35.780	6.798	42.578	42.801
40	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN 1/2 ROSCA	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	47.520	9.029	56.549	48.090	9.137	57.228	47.850	9.092	56.942	56.906
41	PEGANTE PVC 1/4	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	64.520	12.259	76.779	65.021	12.354	77.375	63.024	11.975	74.999	76.394
42	SIFON SANITARIO DE 3	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	5.980	1.136	7.116	6.282	1.193	7.475	6.350	1.207	7.557	7.383
43	TAPA SANITARIO	UN		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		D	1	46.780	8.888	55.668	47.164	8.961	56.125	46.780	8.888	55.668	55.820

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 1 de 1

FECHA:

20

12

2023



44	GRIFERIA SANITARIO CON VALVULA AHORRADOR	UN D	1	\$ 65.980	\$ 12.536	\$ 78.516	\$ 66.176	\$ 12.574	\$ 78.750	\$ 64.875	\$ 12.326	\$ 77.201	\$ 78.156
45	ACOPLES PARA LAVAMANOS	UN D	1	\$ 7.250	\$ 1.378	\$ 8.628	\$ 7.826	\$ 1.487	\$ 9.313	\$ 7.150	\$ 1.359	\$ 8.509	\$ 8.816
46	ACOPLES PARA SANITARIO FLEXIBLE 40 CM	UN D	1	\$ 19.950	\$ 3.791	\$ 23.741	\$ 20.956	\$ 3.982	\$ 24.938	\$ 19.890	\$ 3.779	\$ 23.669	\$ 24.116
47	"UNION 4" SANITARIO"	UN D	1	\$ 5.450	\$ 1.036	\$ 6.486	\$ 5.702	\$ 1.083	\$ 6.785	\$ 5.250	\$ 998	\$ 6.248	\$ 6.506
PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES													
48	"RODILLOS DE ESPUMA DE 4" ""	UN D	1	\$ 6.450	\$ 1.226	\$ 7.676	\$ 6.513	\$ 1.237	\$ 7.750	\$ 6.150	\$ 1.169	\$ 7.319	\$ 7.581
49	"RODILLOS DE FELPA DE 4" ""	UN D	1	\$ 4.450	\$ 846	\$ 5.296	\$ 4.832	\$ 918	\$ 5.750	\$ 4.350	\$ 827	\$ 5.177	\$ 5.407
50	BROCHA N 4	UN D	1	\$ 8.350	\$ 1.587	\$ 9.937	\$ 8.214	\$ 1.561	\$ 9.775	\$ 8.456	\$ 1.607	\$ 10.063	\$ 9.925
51	BROCHA N 5	UN D	1	\$ 9.150	\$ 1.739	\$ 10.889	\$ 9.567	\$ 1.818	\$ 11.385	\$ 9.450	\$ 1.796	\$ 11.246	\$ 11.173
52	LIJA N°60 A 80 GRUESA	UN D	1	\$ 2.950	\$ 561	\$ 3.511	\$ 3.092	\$ 588	\$ 3.680	\$ 3.250	\$ 618	\$ 3.868	\$ 3.686
53	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4	UN D	1	\$ 2.750	\$ 523	\$ 3.273	\$ 2.803	\$ 532	\$ 3.335	\$ 2.850	\$ 542	\$ 3.392	\$ 3.333
54	DISOLVENTE DE PINTURA	GAL ON	1	\$ 62.550	\$ 11.885	\$ 74.435	\$ 63.250	\$ 12.018	\$ 75.268	\$ 62.500	\$ 11.875	\$ 74.375	\$ 74.692
55	SOLVENTE PARA PINTURA EPOXICA	GAL ON	1	\$ 78.750	\$ 14.963	\$ 93.713	\$ 79.727	\$ 15.148	\$ 94.875	\$ 77.850	\$ 14.792	\$ 92.642	\$ 93.743
56	PINTURA BLANCA TIPO 1	GAL ON	1	\$ 53.980	\$ 10.256	\$ 64.236	\$ 55.979	\$ 10.636	\$ 66.615	\$ 54.350	\$ 10.327	\$ 64.677	\$ 65.176
57	PINTURA DEMARCAACION AMARILLA	GAL ON	1	\$ 154.450	\$ 29.346	\$ 183.796	\$ 156.408	\$ 29.717	\$ 186.125	\$ 154.500	\$ 29.355	\$ 183.855	\$ 184.592
58	PINTURA EN ACEITE	GAL ON	1	\$ 123.500	\$ 23.465	\$ 146.965	\$ 125.000	\$ 23.750	\$ 148.750	\$ 119.500	\$ 22.705	\$ 142.205	\$ 145.973
59	PINTURA EPOXICA	GAL ON	1	\$ 193.300	\$ 36.727	\$ 230.027	\$ 191.040	\$ 36.298	\$ 227.338	\$ 192.350	\$ 36.547	\$ 228.897	\$ 228.754
60	PINTURA TRAFICO PESADO COLORES SURTIDOS	GAL ON	1	\$ 192.150	\$ 36.509	\$ 228.659	\$ 194.223	\$ 36.902	\$ 231.125	\$ 189.500	\$ 36.005	\$ 225.505	\$ 228.430
61	PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR AZUL *GL	GAL ON	1	\$ 214.850	\$ 40.822	\$ 255.672	\$ 217.332	\$ 41.293	\$ 258.625	\$ 222.500	\$ 42.275	\$ 264.775	\$ 259.691
62	PINTURA ACRILISCA GL	GAL ON	1	\$ 121.450	\$ 23.076	\$ 144.526	\$ 122.374	\$ 23.251	\$ 145.625	\$ 121.450	\$ 23.076	\$ 144.526	\$ 144.892
63	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO AMARILLA	GAL ON	1	\$ 149.850	\$ 28.472	\$ 178.322	\$ 150.105	\$ 28.520	\$ 178.625	\$ 145.800	\$ 27.702	\$ 173.502	\$ 176.816
64	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO NEGRA	GAL ON	1	\$ 114.120	\$ 21.683	\$ 135.803	\$ 113.340	\$ 21.535	\$ 134.875	\$ 114.500	\$ 21.755	\$ 136.255	\$ 135.644
65	PINTURA BLANCA TIPO 2	GAL ON	1	\$ 32.450	\$ 6.166	\$ 38.616	\$ 33.340	\$ 6.335	\$ 39.675	\$ 32.500	\$ 6.175	\$ 38.675	\$ 38.989
66	ANTICORROSIVO X GALON	GAL ON	1	\$ 72.450	\$ 13.766	\$ 86.216	\$ 73.424	\$ 13.951	\$ 87.375	\$ 72.500	\$ 13.775	\$ 86.275	\$ 86.622
67	ANTICORROSIVO GRIS * CUARTO	GAL ON	1	\$ 23.150	\$ 4.399	\$ 27.549	\$ 24.055	\$ 4.570	\$ 28.625	\$ 25.150	\$ 4.779	\$ 29.929	\$ 28.701
68	PINTURA ESMALTE BLANCO * GALON	GAL ON	1	\$ 92.450	\$ 17.566	\$ 110.016	\$ 91.282	\$ 17.343	\$ 108.625	\$ 90.850	\$ 17.262	\$ 108.112	\$ 108.917
69	PINTURA ESMALTE NEGRO * GALON	GAL ON	1	\$ 73.450	\$ 13.956	\$ 87.406	\$ 72.374	\$ 13.751	\$ 86.125	\$ 71.650	\$ 13.614	\$ 85.264	\$ 86.265





TITULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21
 VERSIÓN No. 01
 Página 1 de 1
 FECHA: 20 12 2023



70	AEROSOL LACA COLORES VARIOS X 300 ML	UN DA D	1	\$ 14.150	\$ 2.689	\$ 16.839	\$ 15.231	\$ 2.894	\$ 18.125	\$ 14.450	\$ 2.746	\$ 17.196	\$ 17.386
MATERIALES MAMPOSTERIA													
71	ESTUCO PLASTICO	UN D	1	\$ 74.250	\$ 14.108	\$ 88.358	\$ 73.424	\$ 13.951	\$ 87.375	\$ 72.450	\$ 13.766	\$ 86.216	\$ 87.316
72	CEMENTO BLANCO *20 KL	UN D	1	\$ 42.480	\$ 8.071	\$ 50.551	\$ 41.282	\$ 7.843	\$ 49.125	\$ 42.500	\$ 8.075	\$ 50.575	\$ 50.084
73	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	UN D	1	\$ 33.560	\$ 6.376	\$ 39.936	\$ 34.664	\$ 6.586	\$ 41.250	\$ 33.450	\$ 6.356	\$ 39.806	\$ 40.331
74	IMPERMEABILIZANTE PARA TECHO	UN D	1	\$ 38.950	\$ 7.401	\$ 46.351	\$ 40.342	\$ 7.665	\$ 48.008	\$ 39.850	\$ 7.572	\$ 47.422	\$ 47.260
MATERIALES DE CERRADURAS Y CANDADOS.													
75	CANDADO MEDIANO	UN D	1	\$ 18.450	\$ 3.506	\$ 21.956	\$ 19.956	\$ 3.792	\$ 23.748	\$ 18.500	\$ 3.515	\$ 22.015	\$ 22.573
76	CANDADO GRANDE	UN D	1	\$ 44.500	\$ 8.455	\$ 52.955	\$ 45.168	\$ 8.582	\$ 53.750	\$ 46.150	\$ 8.769	\$ 54.919	\$ 53.875
77	CANDADO PARA INTERPERIE SERIE 1000	UN D	1	\$ 76.500	\$ 14.535	\$ 91.035	\$ 75.620	\$ 14.368	\$ 89.988	\$ 73.850	\$ 14.032	\$ 87.882	\$ 89.635
78	CERRADURA A40S P/MADERA	UN D	1	\$ 52.450	\$ 9.966	\$ 62.416	\$ 51.500	\$ 9.785	\$ 61.285	\$ 52.480	\$ 9.971	\$ 62.451	\$ 62.051
79	CANDADO DE SEGURIDAD 50MM CON PROTECTOR	UN D	1	\$ 73.450	\$ 13.956	\$ 87.406	\$ 73.424	\$ 13.951	\$ 87.375	\$ 72.345	\$ 13.746	\$ 86.091	\$ 86.957
80	CANDADO DE SEGURIDAD 870	UN D	1	\$ 96.500	\$ 18.335	\$ 114.835	\$ 97.982	\$ 18.617	\$ 116.599	\$ 96.875	\$ 18.406	\$ 115.281	\$ 115.572
81	PORTACANDADO 6 CMS	UN D	1	\$ 5.150	\$ 979	\$ 6.129	\$ 5.042	\$ 958	\$ 6.000	\$ 4.890	\$ 929	\$ 5.819	\$ 5.983
INSUMOS DE EMPAQUE													
82	CAVA DE ICOPOR 80L	UN D	1	\$ 72.432	\$ 13.762	\$ 86.194	\$ 73.424	\$ 13.951	\$ 87.375	\$ 72.850	\$ 13.842	\$ 86.692	\$ 86.754
83	ROLLO TUBULAR PLASTICO 45CM*300MT	UN D	1	\$ 39.850	\$ 7.572	\$ 47.422	\$ 40.861	\$ 7.764	\$ 48.625	\$ 42.120	\$ 8.003	\$ 50.123	\$ 48.723
84	PLASTICO NEGRO CAL 4	UN D	1	\$ 1.450	\$ 276	\$ 1.726	\$ 1.366	\$ 259	\$ 1.625	\$ 1.450	\$ 276	\$ 1.726	\$ 1.692
85	WAIFE (PANOLA-TRAPO)	UN D	1	\$ 5.750	\$ 1.093	\$ 6.843	\$ 5.882	\$ 1.118	\$ 7.000	\$ 5.750	\$ 1.093	\$ 6.843	\$ 6.895
86	CANASTILLA PLASTICA 60 X 40 PERFORADA	UN D	1	\$ 19.850	\$ 3.772	\$ 23.622	\$ 20.273	\$ 3.852	\$ 24.125	\$ 20.450	\$ 3.886	\$ 24.336	\$ 24.027
87	COSTAL BLANCO POLIPROPILENO 60*90	UN D	1	\$ 1.950	\$ 371	\$ 2.321	\$ 1.891	\$ 359	\$ 2.250	\$ 1.780	\$ 338	\$ 2.118	\$ 2.230
HERRAMIENTAS													
88	JUEGO DE 4 DESTORNILLADORES ESTRELLA	UN D	1	\$ 53.478	\$ 10.161	\$ 63.639	\$ 54.937	\$ 10.438	\$ 65.375	\$ 53.850	\$ 10.232	\$ 64.082	\$ 64.365
89	JUEGO DE MINI ALICATES SET 5 PIEZAS	UN D	1	\$ 117.580	\$ 22.340	\$ 139.920	\$ 116.071	\$ 22.054	\$ 138.125	\$ 117.150	\$ 22.259	\$ 139.409	\$ 139.151
90	PONCHADORA PROFESIONAL RJ68	UN D	1	\$ 104.500	\$ 19.855	\$ 124.355	\$ 103.887	\$ 19.738	\$ 123.625	\$ 104.500	\$ 19.855	\$ 124.355	\$ 124.112
91	CAJAS DE HERRAMIENTA S PLASTICA	UN D	1	\$ 91.780	\$ 17.438	\$ 109.218	\$ 90.231	\$ 17.144	\$ 107.375	\$ 91.150	\$ 17.319	\$ 108.469	\$ 108.354
92	FLEXOMETRO ENCAUCH ETADO 4M	UN D	1	\$ 15.780	\$ 2.998	\$ 18.778	\$ 16.387	\$ 3.113	\$ 19.500	\$ 17.860	\$ 3.393	\$ 21.253	\$ 19.844
TOTAL				\$ 4.003.257	\$ 760.619	\$ 4.763.876	\$ 4.035.118,82	\$ 766.561,23	\$ 4.801.091,40	\$ 3.994.756	\$ 759.004	\$ 4.753.760	\$ 4.772.909

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO:

De acuerdo a las cotizaciones recibidas el valor total promedio para el suministro objeto a contratar es de: **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.500.000)**, Includido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

***NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazar la oferta.**

Se realizó una ponderación del valor total de los elementos a suministrar (suma del total de ítem a contratar) concluyendo que:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones son del 2024.
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19%

4.3 ADQUISICIONES ANTERIORES

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior, y que la Agencia Logística Regional Pacífico no cuenta con elementos de ferretería necesarias para las reparaciones locales por mantenimiento preventivo y/o correctivo según se presente, en pisos, baños, techos, paredes, puertas, cielo rasos, zona de cargue y descargue, escaleras, rampas, accesos, mallas entre otros, áreas en general, todo tipo de material catalogado como materiales y suministros que demande la Regional en desarrollo propio.



A continuación, se enlistan los contratos celebrados:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
No. 012-011-2022	No. 012-012-2022	SE EJECUTA SIN NOVEDAD
No. 012-021-2023.	No.012-019-2023.	SE EJECUTA SIN NOVEDAD

4.3 ACUERDOS COMERCIALES: N/A

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE
LICITACIÓN		PPC

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1
		FECHA:	20	12	2023
					

			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC	
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO	
	MENOR CUANTÍA		PPC	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC	
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO			
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO			
	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	X	MENOR PRECIO	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de MINIMA CUANTIA se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Previo cumplimiento de los factores técnicos, jurídicos y economicos.



TÉCNICO:	EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO:	VERIFICACIÓN	HABILITADO/ NO HABILITADO
ECONÓMICO:	EVALUACIÓN	MENOR PRECIO (Que no supere el pres. oficial-Total y por ítems)

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
FECHA:		20	12	2023	

pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.



El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Matriz de Riesgos

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	/ A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico, Operacional.	No cumplimiento de las entregas de los suministros (materiales) de acuerdo a los pedidos.	No se daría cumplimiento a las entregas y actividades planeadas en la entidad.	1	2	4	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor	Etapa ejecución	En la ejecución o al liquidar el contrato	se debe informar en el Informe de supervisión si se presenta novedades.	Mensual

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TÍTULO</p> <p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-21</p>			 <p>Director General y Encargado de la Dirección</p>
		<p>VERSIÓN No. 01</p>		<p>Página 1 de 1</p>	
		<p>FECHA:</p>	<p>20</p>	<p>12</p>	

2	Espeficico	Externo	Ejecución	Económico	Falta de calidad de los suministros (materiales) a contratar	baja calidad de los suministros (materiales) contratados que presenten fallas o desgastes	2	1	3	Bajo	Supervisor -contratista	Realizar verificación por parte del supervisor ,cuando se reciba los suministros (materiales) a contratar	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor -contratista	A partir de su adjudicación	En la ejecución o al liquidar el contrato	Realizar verificaciones ,una vez se reciba los suministros (materiales) a contratar por parte del contratista.	En el momento de recibir los suministros (materiales) a contratar
4	Espeficico	Externo	Planeación	Natural	Suspensión del contrato por desastre natural	Daños y costos generados por el desastre	1	3	4	bajo	Contratista / Entidad	Preparación ante la ocurrencia a los trabajadores y demás intervinientes en la ejecución	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Contratista / Entidad	En la ejecución o al liquidar el contrato	El supervisor del contrato comunicará en su informe sobre eventos catastróficos naturales que puedan afectar la ejecución del contrato y hará los requerimientos pertinentes.	durante la ejecución del contrato
5	Espeficico	Externo	Planeación	Técnico	No contar con los pedidos a en el tiempo establecido en el contrato	incumplimiento en las actividades de los suministros (materiales) por parte de la entidad	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del los suministros (materiales) recibidos	1	3	4	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Menual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		FECHA:	20	12	2023


6	Espe cífico	Exter no	Planeación	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	S	Dirección de contratos y	Legalización del contrato	En la ejecución o al liquidar el contrato	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y verificar el pago de las prestaciones sociales	Mensual
---	----------------	-------------	------------	-------------	--	---	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	---	--------------------------	---------------------------	---	---	---------

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal. 	Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más.
<ul style="list-style-type: none"> El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más.
<ul style="list-style-type: none"> Con ocasión de la mala calidad del suministros entregados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. 	Suficiencia de la garantía de los suministros.	Por un valor equivalente al cincuenta por ciento 50% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y las prórrogas a que haya lugar y doce (12) meses más.


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Armada de los Andes</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
		 <small>Directorio Social y Ambiental de la Defensa</small>			

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en los contratos celebrados por la Agencia Logística la CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024.


PD. BLANCA TATIANA CADAVID R
 Estructurador Jurídico


TDS LIZETH DAYANA MONCADA
 Estructurador Técnico


TASD. LUISA FERNANDA FERNÁNDEZ TORRES
 Estructurador Económico